



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

DECLARA DESIERTA ADJUDICACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 768 / 2009

ILLAPEL, 22 de Septiembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005); la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 (DO 17.11.2001); Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley N° 20.314, de Presupuestos para el Sector Público año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento; La Resolución Exenta N° 2.600 del 28.04.09 de la Subsecretaría del Interior que asigna recursos a la Gobernación Provincial del Choapa para la ejecución del "Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública", para el año 2009; La Resolución Exenta N° 486/2009 de 25.06.09 de esta Gobernación Provincial La Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo N° 285, de 11 de marzo del 2006 del Ministerio del Interior que nombra a la Gobernadora Provincial de Choapa; y, las facultades inherentes al cargo de Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto por el Ministerio del Interior para la difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y las acciones que como institución pública se realizan para la prevención de la delincuencia.
2. Que, de acuerdo a lo previsto en la misma Estrategia, estas acciones deberán efectuarse con un énfasis en la participación ciudadana, a través de eventos de difusión masiva y entrega de material de información.
3. Que en dicha convocatoria no fue posible adjudicar dicho curso de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la Licitación Pública por los elevados costos ofertados por los diversos postulantes.



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

RESUELVO:

DECLARA DESIERTA ADJUDICACIÓN LÍQUIDA
INDICA

DECLARASE DESIERTA la licitación especificada en el considerando primero, para la ID: 2054-23-L109, confección de material de difusión corporativa de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, por un valor de **\$660.000, con IVA incluido**, para la elaboración de Dípticos, Pasacalles, Pendón Soler, Calendarios, Carpetas, Lápices y Dulces, todos ellos como elementos de apoyo indispensable para la mejor difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad del año 2009, desarrollado por la Gobernación Provincial de Choapa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Mateluna
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIA DE CHOAPA
REGION DE COQUIMBO

GMG/JBB
DISTRIBUCION:
- Archivo
- Unidad Adquisiciones
- Chile Compra.

CONSIDERANDO: